

Barcelona, 28 de abril de 2023

ENERSIDE ENERGY, S.A. (en adelante “Enerside”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se adjunta la siguiente información:

1. Informe sobre la estructura organizativa y sistema de control interno de la sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el mercado.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

ENERSIDE ENERGY S.A

INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Introducción

Según la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “**BME Growth**”), por la presente se publica el informe sobre Estructura Organizativa y Sistema de Control Interno de Enerside. Este informe tiene como objetivo describir la estructura y el sistema de control interno implantados en la Sociedad con el objetivo de cumplir sus obligaciones como emisor de información al mercado.

Presentación de la Compañía

Enerside es una sociedad anónima domiciliada en Calle Tuset, nº 3, 3º 2ª, 08006 Barcelona y con N.I.F. A-17.933.888, constituida en enero de 2007 bajo la denominación social Guerra y Grange Solar, S.L.

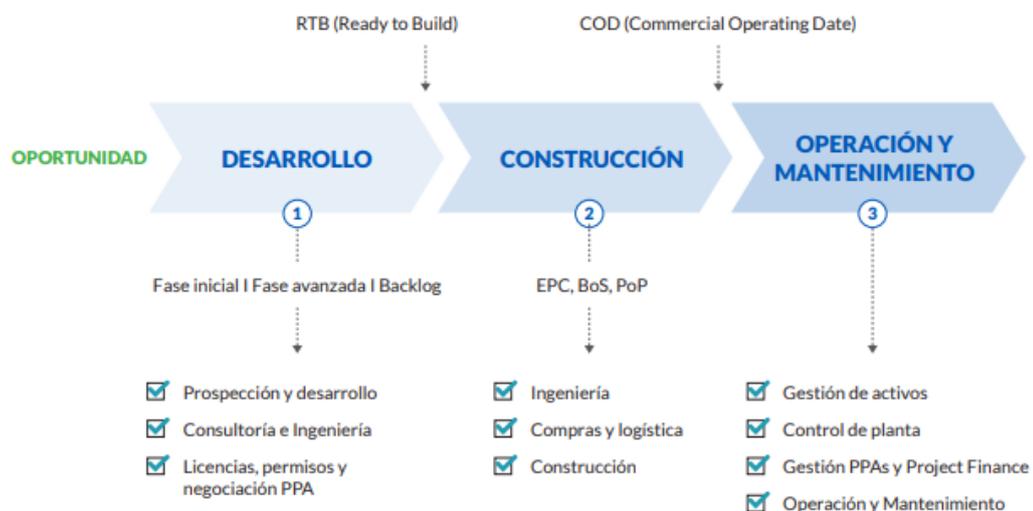
Enerside es una plataforma verticalmente integrada, especializada en el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de energías renovables. Fundada en 2007, Enerside cuenta con una sólida trayectoria en el desarrollo de +5,5 GW de proyectos de generación solar fotovoltaica, de los cuales 4,6GW los ha desarrollado internamente, mientras que 0,9GW fueron adquiridos de manera inorgánica.

La compañía tiene presencia internacional en mercados de alto crecimiento de la industria solar fotovoltaica, entre los que destacan Italia, Brasil, España y Chile.

En marzo de 2022, la compañía realizó su incorporación al BME Growth, y cuenta, a fecha de publicación de este informe, con una capitalización bursátil de 202 millones de euros, a cierre de mercado del 27 de abril de 2023.

Enerside está presente en todas las etapas del desarrollo de plantas fotovoltaicas, lo que le ha permitido crear un modelo de negocio rentable y competitivo, centrado en tres áreas diferentes:

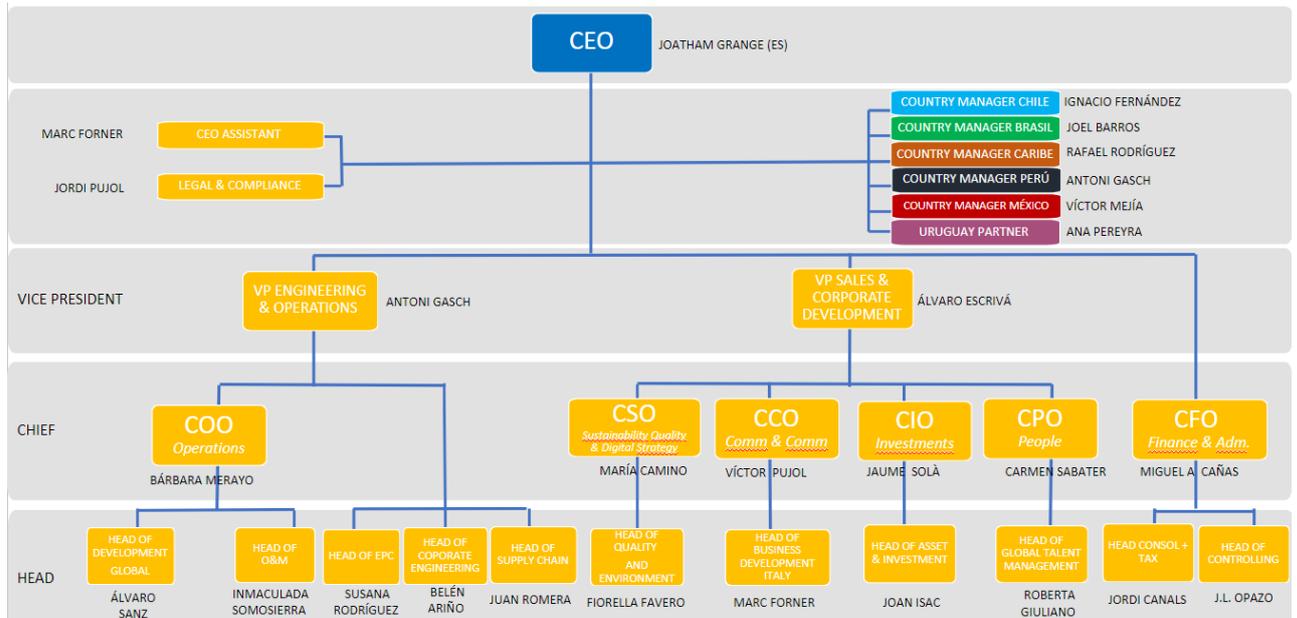
- 1) Desarrollo y venta de proyectos
- 2) Construcción y operación y mantenimiento para terceros
- 3) Generación de Energía o IPP (“Independent Power Producer”)



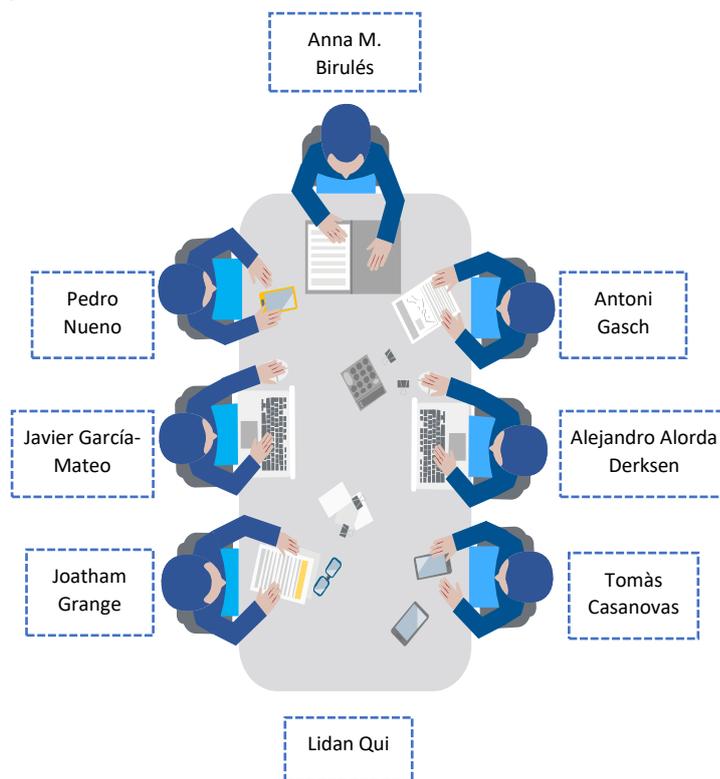
Estructura de Gobierno

Enerside cuenta con un conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los Órganos de Gobierno y cuyo objetivo es, entre otros, dirigir y regular su organización de una forma transparente y eficaz, estableciendo mecanismos de control sobre el correcto desempeño de la dirección ejecutiva y el cumplimiento normativo.

La estructura organizativa de Enerside es la siguiente:



I. Consejo de Administración



- **Anna M. Birulés Bertran – Presidenta y Vocal Independiente:**

Con una amplia carrera profesional y académica, muy enfocada a la industria y energía, a la innovación tecnológica y al capital riesgo. Ha tenido responsabilidades públicas en el Gobierno de España y en Industria y Energía en la Generalitat de Catalunya. Fue Ministra de Ciencia y Tecnología – industria, energía no regulada, telecomunicaciones, audiovisual y ciencia- presidiendo los correspondientes 4 Consejos de Ministros de la UE. Su experiencia privada, como consejera, es amplia y diversa, en varios sectores y geografías. Ha liderado operaciones corporativas y ha sacado empresas a Bolsa, ha roto monopolios, como el de la telefonía, cuenta con sólida experiencia en el sector financiero y ha promovido la sostenibilidad de grandes infraestructuras con energías renovables y colaboración público-privada.

Es y ha sido Patrona de varias Fundaciones y miembro de Consejos Sociales y asociaciones empresariales y está ligada a las escuelas de negocio, líderes, IESE y ESADE.

Doctora, cum laude, en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y PhD(c) en Economía, por la Universidad de California, Berkeley.

- **Pedro Nueno Iniesta – Vicepresidente y Vocal Independiente:**

Pedro Nueno Iniesta es profesor del departamento de iniciativa emprendedora del IESE Business School donde imparte clases de emprendimiento en esta institución, fue fundador y es presidente honorario de la China Europe International Business School de Shanghai, formó parte del visiting committee de la Harvard Business School durante seis (6) años y ha sido miembro del consejo de administración de muchas empresas en España, Estados Unidos y otros países.

Pedro tiene una dilatada trayectoria profesional y académica. Ha sido consultor para el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Ford y Morgan Stanley, entre otros. También ha sido consejero de varias empresas.

Pedro es ingeniero industrial y Doctor en Administración y Dirección de Empresas por Harvard University.

- **Joatham - John Grange Sabaté, representante de Loptevi Investments, S.L. – Consejero Delegado y Vocal:**

Joatham - John Grange Sabaté es el fundador de Enerside. Con más de 15 años de experiencia en el sector de las energías renovables, en particular en proyectos a gran escala, con experiencia en la gestión y las ventas. Previa a su entrada en la industria de las energías renovables, desarrolló su trayectoria profesional en el sector de la banca corporativa. D. Joatham es miembro del consejo del Center Euro África.

Joatham es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Abat Oliba CEU, Máster en Project Finance por la Universidad Rey Juan Carlos y MBA por el IESE Business School.

- **Antoni Gasch Domenjó, representante de Antoni Gasch Investments, S.L. – Vocal:**

Antoni Gasch Domenjó es ingeniero industrial superior con más de 11 años de experiencia, especializado en la eficiencia y gestión energética y la generación de energías renovables y cogeneración. Sus responsabilidades abarcan toda la cadena de valor, esto es: estudios de viabilidad económica, diseño conceptual, construcción, gestión de relaciones con los proveedores y la gestión de proyectos.

Antoni es licenciado y Máster en Ingeniería Industrial Superior por la Universitat Politècnica de Catalunya.

- **Tomàs Casanovas Martínez, representante de Open Learning Spain, S.L. – Vocal:**

Tomàs Casanovas es un experto internacional en Project Finance con más de 40 años de experiencia como profesional en el sector bancario. Ex directivo de primer nivel de “la Caixa”, ahora Caixabank, donde entre otras responsabilidades, fue Director de Riesgos.

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Enerside y sigue impartiendo clases en el Máster en Dirección Financiera de la UPF y en cursos específicos de Project Finance a nivel internacional.

Tomàs es Economista y MBA por Strathclyde.

- **Francisco Javier García-Mateo Unzué, representante de Vernon Inversiones, S.L. – Vocal:**

Francisco Javier García-Mateo Unzué trabajó durante 18 años en The Coca-Cola Company liderando la estrategia de sus embotelladores en Madrid, Aragón, Asturias, Andalucía y Canarias entre 1971 y 1988. Asimismo, D. Francisco Javier fue el impulsor de la introducción en España de algunos de los canales más innovadores de la época en el sector de las bebidas refrescantes, trabajando de la mano de los principales fabricantes internacionales. D. Francisco Javier también fue socio fundador y director general durante 16 años de Interbeverage Services, la principal empresa de distribución y mantenimiento de puntos de venta automática del sistema Coca-Cola en España entre 1989 y 2005.

Francisco Javier es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Escuela de Comercio (Pamplona) y MBA por el Instituto de Empresa.

- **Lidan Qi Zhou - Vocal**

Profesional con más de 20 años de experiencia laboral en áreas de asesoramiento legal y de administración de empresas, gestión y desarrollo de negocios; con experiencia principalmente en import & export, y creación de negocios basados en el compromiso, la perfección y la eficiencia.

A nivel sectorial, dispone de una amplia experiencia en la importación de materiales commodities y sanitario desde Asia, el asesoramiento legal y en las inversiones del mercado chino. Destaca el desarrollo de la función de CEO en Puente China España, Socia Fundadora del despacho Qimeng Global y como Vocal de Comisión Jurídica del Foment de Treball.

Lidan es Licenciada en Derecho por la Universidad Abad Oliba CEU (2001) y Máster en Derecho Internacional de los Negocios – DIN por ESADE (Universitat Ramon Llull).

- **Alejandro Alorda Derksen – Vocal:**

Alejandro Alorda Derksen desarrolló la primera etapa de su trayectoria profesional como auditor en PWC.

Durante los últimos 14 años ha ejercido de CEO de la empresa familiar KETTAL, garantizando la continuidad de la compañía como líder y referente del sector del mobiliario exterior. Entre muchos éxitos destaca el Premio Nacional Español de Diseño recibido en 2010 como compañía que se basa en el diseño con éxito como pilar de su estrategia de innovación. En la actualidad también es miembro del Consejo de Administración de las compañías KETTAL y ADAGIO.

Alejandro es Licenciado en Económicas por la Universidad de Barcelona (1994) y auditor de cuentas por el ROAC.

- **Silvia López Jiménez**

Profesional con más de 20 años de experiencia profesional en derecho inmobiliario y de la construcción, asesoramiento jurídico empresarial, gobierno corporativo, cumplimiento y responsabilidad social corporativa.

Es profesora de derecho inmobiliario y de la construcción y de gobierno corporativo en varios masters del Instituto de Empresa, la Universidad Politécnica de Madrid, el ISDE y la UNIR.

Silvia es Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y un Máster en Derecho Empresarial del Centro de Estudios Garrigues. También es autora de diversas publicaciones en materia de derecho inmobiliario y de la construcción y de gobierno corporativo.

- **Jordi Pujol Puente – Vicesecretario no consejero:**

Jordi Pujol Puente es abogado especializado en el sector eléctrico, principalmente en las vertientes del derecho administrativo y mercantil, centrado en el asesoramiento en materia de energías renovables, autoconsumo y eficiencia energética. También destaca su participación en operaciones de M&A, en la negociación de contratos y en la mediación de conflictos. D. Jordi también se ha formado en corporate management, derecho mercantil y valoración de empresas.

D. Jordi es licenciado en derecho y Máster en Derecho Internacional por ESADE (Universidad Ramon Llull) y ha realizado el Executive Master en Corporate Finance & Law en ESADE.

II. Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control es un órgano interno, que depende del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, supervisión y evaluación, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. En concreto, la Comisión de Auditoría y Control tiene el funcionamiento y las competencias establecidas en la legislación vigente y se regula en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

En particular, las funciones que tiene asignadas son la supervisión de la información financiera; la supervisión y evaluación del cumplimiento de la estrategia y prácticas en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad; la supervisión de la eficacia del control interno; proponer el nombramiento de los auditores de cuentas al Consejo de Administración; la revisión de la idoneidad y eficacia de la normativa interna a fin de que terceros puedan informar de cualquier irregularidad; y la supervisión del modelo de prevención penal y cumplimiento normativo.

La Comisión de Auditoría y Control de la Compañía está actualmente compuesta por los siguientes tres (3) miembros: Anna Maria Birulés Bertran (también presidenta), Pedro Nueno y Vernon Inversiones SL, representada por D. Francisco Javier García – Mateo Unzué.

III. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano interno, que depende del Consejo de Administración. Las funciones que tiene asignadas son: (i) la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración; (ii) establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo; y (iii) proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los consejeros.

En concreto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene el funcionamiento y las competencias establecidas en la legislación vigente y se regula en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Compañía está actualmente compuesta por los siguientes tres (3) miembros: Pedro Nueno (también presidente), Anna Maria Birulés Bertran y Vernon Inversiones SL, representada por D. Francisco Javier García – Mateo Unzué.

IV. Auditoría externa:

Las Cuentas Anuales desde 2020 de Enerside son auditadas por la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., quien se ha encargado de la auditoría anual de las cuentas individuales de Enerside Energy SA y de las cuentas consolidadas del Grupo. A fecha actual, han realizado el análisis de las cuentas anuales de los ejercicios 2020, 2021 y 2022. También realizarán las auditorías correspondientes al ejercicio 2023.

V. Comité de dirección:

Órgano que depende del Consejero Delegado, D. Joatham Grange. A nivel operativo es el órgano con mayor responsabilidad. El personal que forma el Comité está completamente comprometido con la empresa, cuenta con una larga trayectoria en la misma y poder de decisión en su ámbito específico.

Asimismo, las operaciones en los países están dirigidas por los Country Managers, que trabajan de forma coordinada bajo la supervisión del Consejero Delegado. Los Country Managers de Chile y Brasil, junto a los miembros del Comité de Dirección y la Chief of Global Quality, forman el Comité Ejecutivo del Grupo.

En Enerside existen 5 Country Managers en Chile, Brasil, Caribe, Perú y México. Asimismo, las operaciones en Uruguay se realizan junto a un Partner local.

VI. Gestión de Riesgos y Control Interno

Enerside dispone de un sistema de control interno para realizar el seguimiento y control de las actividades de la compañía con el objetivo de corregir errores y asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Enerside a través de su Comité de Calidad y de los Órganos de Dirección, revisa periódicamente el sistema de gestión, detecta las áreas de mejora, y define e implementa el plan de acción para cumplir los Objetivos.

La Dirección de Enerside proporciona evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión, así como con la mejora continua de su eficacia:

- a) asumiendo la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del sistema integrado de gestión;
- b) asegurándose de que se establezcan la política de la calidad y los objetivos de la calidad para el sistema integrado de gestión, y que éstos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la organización;
- c) asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión de la calidad en los procesos de negocio de la organización;
- d) promoviendo el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos;
- e) asegurándose de que los recursos necesarios para el sistema de gestión de la calidad estén disponibles;
- f) comunicando la importancia de una gestión de la calidad eficaz y de la conformidad con los requisitos del sistema integrado de gestión;
- g) asegurándose de que el sistema integrado de gestión logre los resultados previstos;

- h) comprometiendo, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema integrado de gestión;
- i) promoviendo la mejora;
- j) apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad.

Gestión de riesgos

El desarrollo, construcción y mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas está expuesto a diferentes riesgos e incertidumbres a nivel interno y externo, que pueden tener un impacto en la capacidad de crecimiento de Enerside. Por ello, Enerside dispone de un Auditor Interno, D. Diego Leyton, que tiene por objetivo la creación de valor sostenible a largo plazo, a través de la optimización de la relación entre la rentabilidad y los riesgos, en constante evolución, en ámbitos financieros, medioambientales, sociales y económicos, entre otros. Este equilibrio, junto a una visión holística y dinámica del riesgo, refuerzan el posicionamiento de Enerside en el sector y consolidan su posición a largo plazo.

Corresponde al Consejo de Administración, así como al Auditor Interno, determinar la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad y supervisando los sistemas internos de información y control, con el fin de asegurar la viabilidad futura y competitividad del Grupo.

Enerside y el Auditor Interno disponen de una unidad de apoyo, denominada Comité de Compliance. Este Comité tiene la responsabilidad de velar por el adecuado cumplimiento de las normas y leyes que puedan afectar al Grupo en el desarrollo de su actividad..

Identificación de riesgos

La gestión operativa del modelo de gestión riesgos de Enerside se basa en el mapa de riesgos corporativo, también elaborado por el Auditor Interno. Este mapa sirve de herramienta para monitorizar de forma integrada la evolución de los riesgos en función del impacto económico y la probabilidad de materialización del evento en el Grupo.

El mapa de riesgos corporativo tiene un enfoque dinámico y es revisado anualmente por el Auditor Interno a fin de capturar el cambio constante en el entorno económico, social y político de Enerside, así como su desarrollo interno. De esta forma, se realiza seguimiento de la evolución de los riesgos y de los planes de acción definidos e implantados por cada área. Estos planes establecen los controles necesarios para mitigar cada uno de los riesgos supervisados por cada área.

Riesgos principales

Enerside ha definido en el Mapa de Riesgos del año 2022 cinco tipologías de riesgos: Estratégico, Financiero, Operacional, Medio Ambiente y Legal y Cumplimiento. En cada una de ellas se identifican los siguientes riesgos principales:

- Financiero: dificultad para responder a compromisos por falta de liquidez, acceso y coste del financiamiento. De tipo financiero y estratégico se identifican además la bajada de precios de la energía y la Gestión del Capital.
- Estratégico: incertidumbre geo y sociopolítica macroeconómica, conflicto de interés en el plan estratégico de la empresa, obtención del margen esperado y dado a conocer a

inversores y mercado. De tipo estratégico y operativo se identifican la gestión del cambio y la implementación de tecnología.

- Operacional: gestión de proyectos (retrasos, sobrecostes), distribución, eficiencia del canal de suministro, seguridad y privacidad de la información, retención y sucesión del talento.
- Medioambiente: Salud, seguridad y medioambiente, efectos del cambio climático.
- Legal y Cumplimiento: Cambios regulatorios en los mercados eléctricos, actuaciones fraudulentas/delictivas o irregulares por parte de Enerside, sus empleados o terceros.

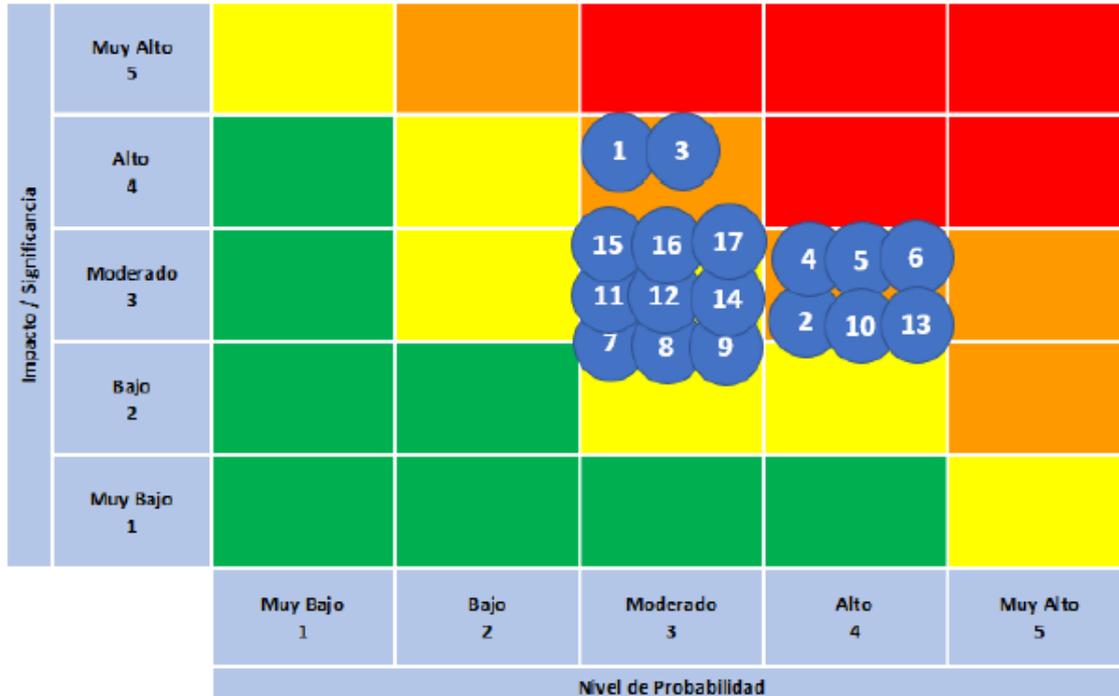


Figura 8. Clasificación de los riesgos en función de su impacto y nivel de probabilidad

1. L&C – Actuaciones fraudulentas/delictivas o irregulares por parte de Enerside, sus empleados o terceros
2. Op - Retención y sucesión del talento
3. MA – Salud, Seguridad y Medio Ambiente
4. Est – Obtención del margen esperado y dado a conocer a los inversores y al mercado
5. Fin - Acceso y coste del financiamiento
6. Fin - Dificultad para responder a compromisos por falta de liquidez
7. MA – Efectos del cambio climático
8. Est/Fin - Bajada de precios de la energía
9. L&C - Cambios regulatorios en los mercados eléctricos
10. Op - Distribución / Eficiencia del Canal (SupplyChain)
11. Op - Seguridad y privacidad de la información (TI)
12. Est/Fin – Gestión de Capital
13. Op - Gestión de Proyectos (Retrasos en la entrega y sobrecostes)
14. Est/Op – Implementación de tecnología
15. Est/Op – Gestión del Cambio
16. Est – Incertidumbre Geo y Sociopolítica / Macroeconómica
17. Est – Conflicto de Interés en el Plan Estratégico de la empresa

Ética y cumplimiento

Enerside cuenta con un Programa de Compliance, Código Ético y Código Disciplinario a fin de que la compañía cumpla y haga cumplir a todos sus trabajadores, directivos, consejeros y accionistas, los principios éticos rectores de la compañía, mediante la implementación de políticas de igualdad, diversidad y anti-acoso; así como controlar y velar por la aplicación de la política legal vigente sobre anticorrupción, seguridad y salud laboral.

Además, se cuenta con un Buzón Ético disponible en la página web a disposición de todas las personas implicadas en la empresa para poder comunicar cualquier irregularidad de manera personal o anónima.

Código Ético

En fecha 19 de junio de 2019, atendiendo a las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales y de los principios de responsabilidad social aceptados por la Sociedad, Enerside aprobó el Código Ético de la compañía. El documento está en constante actualización y revisión, siendo la última realizada a tal efecto en febrero de 2023.

Este documento plasma el compromiso de Enerside con los principios de la ética empresarial y la transparencia, y establece los valores básicos que deben guiar las actividades de los profesionales de Enerside. El Código Ético está a disposición de todos los grupos de interés de Enerside en su página web, y coincidiendo con cada nueva contratación se hace entrega del mismo a la vez que el nuevo empleado suscribe su correspondiente compromiso de actuación en el marco de los principios del Código Ético.

Política de Calidad

El objetivo principal de la Política de Calidad corporativa es dar un óptimo servicio a todas las partes interesadas (accionistas, personas trabajadoras, clientes, proveedores, partners, etc) de acuerdo a los valores corporativos de servicio, ética y respeto. Garantizando siempre que se cumplen los requisitos legales y otros requisitos aplicables y satisfaga las expectativas de las partes interesadas.

Para cumplir esta Política el equipo Enerside tiene un sólido compromiso en mejorar continuamente el desempeño y reforzar la confianza de las partes interesadas. De acuerdo con esta Política se establecen unos Objetivos de Calidad a todos los niveles, realizando un seguimiento del grado de cumplimiento de forma que pueda medirse esa mejora continua.

Enerside a través de su Comité de Calidad y de los Órganos de Dirección, revisa periódicamente el sistema de gestión de calidad, detecta las áreas de mejora, y define e implementa el plan de acción para cumplir los Objetivos de Calidad. En coherencia con la responsabilidad asumida, la compañía proporcionará los recursos necesarios para el cumplimiento de esta Política

Elaboración de Presupuestos y Planes de Negocio

La Dirección de Enerside, apoyada por el departamento financiero, es la encargada de desarrollar su Plan de Negocio. Cada directivo del grupo, con responsabilidad sobre un área de negocio específica, elabora su plan de negocio en el que se establecen las prioridades, objetivos comerciales y necesidades específicas del área. Adicionalmente, el departamento financiero elabora los presupuestos anuales, mensualizados de cada una de las sociedades del grupo. Ambos documentos son aprobados por el Consejo de Administración en el primer trimestre de cada año.

Posteriormente el departamento financiero, realiza un seguimiento continuado del grado de cumplimiento de los objetivos marcados de forma mensual, estudiando las desviaciones y causas, así como acciones correctivas, si procede, junto con el responsable de cada Operación/País. Esta información se traslada al Comité Ejecutivo con periodicidad mensual.

Controles Internos

En Enerside existen políticas y procedimientos que monitorizan los procesos claves con el objetivo de asegurar el correcto desarrollo y seguimiento de todas las operaciones y transacciones en especial las que puedan afectar a los estados financieros.

Cada procedimiento clave está documentado, y tiene asignado responsables de su control, revisión y actualización.

El Consejo de Administración de Enerside ha elaborado y formalizado diversas políticas en sus diferentes ámbitos de actuación con el objetivo de dar cobertura técnica y jurídica a todas aquellas cuestiones, actividades y procesos de mayor criticidad dentro del Grupo:

- Política de composición y nombramientos del Consejo
La finalidad de esta Política es asegurar que las propuestas de composición y de nombramiento de consejeros de Enerside se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y garantizar la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género en su composición.
- Políticas de retribuciones del Consejo
La finalidad es dar apoyo al desarrollo del Propósito y Valores de la compañía, de forma que la retribución de los administradores y alta dirección de Enerside sea adecuada a la responsabilidad asumida, tomando en consideración la vocación de las mejoras prácticas en los ámbitos ambientales, sociales y de gobernanza de Enerside en el sector energético.
- Política de Derechos Humanos
Esta Política formaliza el compromiso del Grupo Enerside con los Derechos Humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional y define los principios que aplica el Grupo Enerside para la debida diligencia en materia de Derechos Humanos en toda la cadena de valor.
- Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión

Esta Política persigue lograr un entorno favorable que facilite y potencie el respeto, la igualdad de oportunidades, la no discriminación arbitraria, la igualdad de oportunidades e inclusión de los profesionales de las sociedades pertenecientes al Grupo Enerside, apostando, en consecuencia, por un modelo de gestión de personas comprometido con la excelencia profesional y la calidad de vida, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada país y siguiendo las mejores prácticas internacionales.

- Políticas Anti – acoso

Enerside se compromete a establecer y mantener un entorno de trabajo sano y seguro para su equipo humano, donde la dignidad de las personas prima como valor fundamental. La presente Política ratifica el compromiso de Enerside con el estricto cumplimiento del Manual de Compliance y del Código Ético y, en concreto, con el de rechazo al abuso de autoridad y al acoso laboral, físico, moral o sexual en cualquiera de sus vertientes.

- Política de Prevención de Delitos y Blanqueo de Capitales

Esta Política tiene la finalidad de proyectar a todos los profesionales, directivos y socios de Enerside, así como a los terceros que se relacionen con esta, un mensaje claro y contundente de que se opone a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole, y de que está dispuesta a combatirla y a denunciarla a fin de prevenir un eventual deterioro de la imagen y del valor reputacional de Enerside.

- Política contra la Corrupción y el Fraude

La finalidad de esta Política es proyectar la voluntad de Enerside de combatir la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones y en todas sus actividades. Esta Política, junto con el Programa de Compliance y la Política de Prevención de Delitos y de Blanqueo de Capitales, se establecen como los mecanismos con los que Enerside manifiesta su compromiso de Enerside con la vigilancia permanente y, en caso de incumplimientos, la sanción de actos o conductas fraudulentas que propicien corrupción en cualquiera de sus manifestaciones.

- Política de Seguridad y Salud

La presente Política cristaliza los pilares fundamentales en la prevención de riesgos, que incumbe a todos los componentes de la organización, incluyendo a los representantes de Dirección y los distintos miembros de la línea jerárquica de Enerside a fin de establecer una gestión adecuada. Asimismo, cada trabajador es responsable de su propia seguridad y de la de sus compañeros de trabajo.

- Política de Respeto al Medioambiente

La Política de Respeto al Medioambiente de Enerside es la protección integral de todos los sistemas de biodiversidad posible con el objetivo de establecer un sistema de protección de la naturaleza y del medioambiente, tanto en el reflejo de la actuación de Enerside en el medio como el impacto que produce en el mismo el resto de la sociedad humana.

- Política de Calidad

El objetivo principal de la Política de Calidad corporativa es dar un óptimo servicio a todos los grupos de interés (accionistas, personas trabajadoras, clientes, proveedores, partners, etc) de acuerdo a los valores corporativos de servicio, ética y respeto. Garantizando siempre que se cumplen los requisitos legales y otros requisitos aplicables y satisfaga las expectativas de las partes interesadas.

- Política de Compras y Proveedores

La finalidad de la presente Política se fundamenta en el desarrollo y aplicación íntegra y estricta de los principios, valores y obligaciones descritos en el Código Ético de la Sociedad,

en el cual se recogen los criterios de actuación que deben regir las relaciones que Enerside establezca con sus proveedores.

Adicionalmente a estas políticas la compañía tiene establecidos una serie de procedimientos que rigen las operaciones intragrupo: procedimiento de transacciones en moneda extranjera, procedimientos de provisión de ingresos, de envío y recepción de facturas o el procedimiento de facturación y cobros.

Adicionalmente a estas políticas y procedimientos, el departamento financiero realiza el informe de gestión, recogiendo los estados financieros mensuales de cada operación del grupo: PyG, Balance y detalle de operaciones entre empresas del grupo. Este informe incluye información actual, del año anterior, presupuesto del año en curso y “rolling forecast”.

Cabe destacar que acorde a las mejores prácticas empresariales y de gestión, antes de la presentación y aprobación en la Junta General de los Estados Financieros anuales, éstos son revisados y auditados por los auditores. El Comité de Auditoría es el órgano encargado de recibir las Cuentas Anuales auditadas junto con el Informe de Auditoría, y debaten sobre los aspectos más relevantes de su revisión y sobre su valoración sobre los mecanismos de Control Interno.

El Consejo de Administración recibe toda la información del auditor y presenta sus conclusiones en la Junta de Accionistas, mediante la formulación de las Cuentas Anuales. La Junta de Accionistas es la encargada de revisar esta información y aprobar las CCAA, así como la aplicación del resultado del ejercicio.

Comunicación de la información financiera

La Sociedad dispone de estructura y recursos suficientes para:

- El cumplimiento con las obligaciones y requisitos establecidos por BME Growth
- Llevar el control idóneo de la información financiera y el control de gestión interno relativo a las comunicaciones
- Coordinar la elaboración de la información financiera a presentar al Consejo de Administración para su revisión, validación y autorizar su comunicación de forma periódica a BME Growth.

La información financiera a reportar a BME Growth de BME MTF Equity (BME Growth) se elabora a partir de los estados financieros individuales y consolidados. Antes de su comunicación, esta información pasa por varios controles, tanto internos (desde el propio departamento que la registra, pasando por el personal de grupo que centraliza y homogeneiza para la consolidación), como externos (auditor externo, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración).

En el caso de información trimestral o publicación de Información Privilegiada u Otra Información Relevante, ésta pasa primero por la CFO, y Dirección.

Dada su importancia, todas las comunicaciones de información financiera deberán seguir unas pautas establecidas:

- Identificación por parte de la Sociedad (en línea con las explicaciones recibidas del Asesor Registrado) o el Asesor Registrado de un acontecimiento que podría ser constitutivo de Información Privilegiada u Otra Información Relevante.
- Envío de documentación soporte del mencionado acontecimiento al Asesor Registrado para su análisis y evaluación.
- Redacción de la Información Privilegiada u Otra Información Relevante por parte de la Dirección de la Sociedad y el Asesor Registrado.
- Revisión de la Información Privilegiada u Otra Información Relevante consensuada entre la Sociedad y el Asesor Registrado, por parte del Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración (única persona que firma Información Privilegiada y Otra Información Relevante en la Compañía).
- Carga de la Información Privilegiada u Otra Información Relevante acordada entre las partes mencionadas anteriormente en la página web de BME Growth, por parte de la Sociedad.
- Aprobación de la Información Privilegiada u Otra Información Relevante por parte del Asesor Registrado antes del comienzo de la subasta de apertura o después de la subasta de cierre.
- Confirmación por parte del Asesor Registrado de la publicación de la Información Privilegiada u Otra Información Relevante.
- Carga de la mencionada Información Privilegiada u Otra Información Relevante en la web de la Sociedad por parte de la Compañía.

Actividades de monitorización y supervisión

Las actividades de supervisión tienen como fin prioritario asegurarse de que los mecanismos puestos en marcha relativos a control interno de información financiera y no financiera funcionan adecuadamente.

Los miembros del Comité de Dirección son Directores o Mandos Intermedios entre la Gerencia y el personal de la empresa, y pertenecen a los diversos departamentos de la empresa, por lo que es posible mantener una supervisión continua y de toda la organización en cada uno de los procesos desarrollados en la misma. En las reuniones, se ponen en común aspectos relativos a las diferentes materias en relación con el control interno, y posteriormente se redacta un acta de la reunión para que quede constancia de los puntos a tratar, así como servir de punto de partida para la siguiente reunión. Todas las personas incluidas en este Comité desarrollan actividades de supervisión y control aleatorio de procesos en sus áreas.

Los órganos responsables de supervisar el proceso de identificación de riesgos de la información financiera son el propio Departamento Financiero, el Comité de Dirección, la Dirección y el Consejo de Administración como órgano último responsable de la información financiera de la Sociedad. Además, toda la información es revisada por los auditores.

El Consejo de Administración supervisará que:

- La información relevante que se publica en la página web de la Compañía y la información remitida al Mercado coincidan.

- La información que se difunda en las presentaciones con la comunicada al Mercado.
- Las declaraciones realizadas por los representantes de la empresa a los medios de comunicación y la información comunicada al Mercado.

El Consejo se reúne una media de 10 veces al año. En sus reuniones se tratan todos los temas relevantes en relación con la actividad de la Compañía: estratégicos, de negocio, etc. Estos temas se comunican con la correspondiente antelación en la orden del día.